

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS C.A.B.A.

COMISIÓN SOBRE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD

COMISIÓN DE TRABAJO SOBRE BALANCE SOCIAL

INFORME SOBRE LA RESOLUCION TECNICA N° 36 NORMAS CONTABLES PROFESIONALES: BALANCE SOCIAL

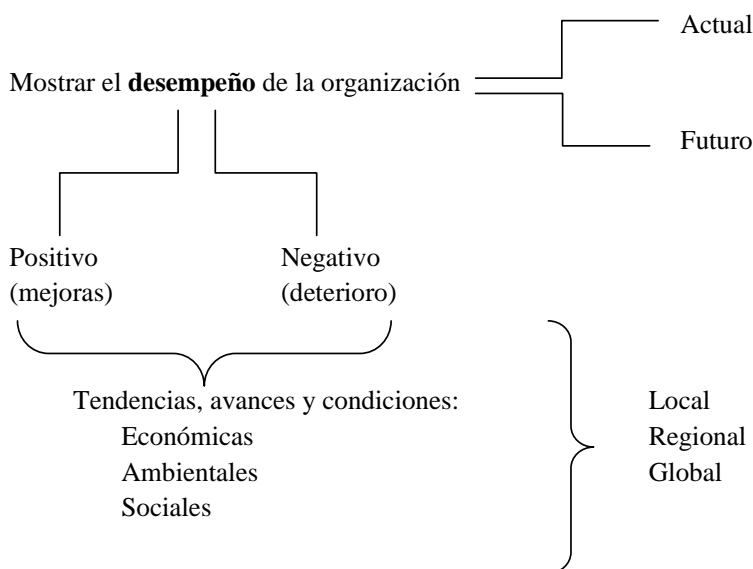
Vigencia:

Rige para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2013, permitiendo su aplicación anticipada a partir de los ejercicios iniciados el 30 de noviembre de 2012 (fecha de aprobación la RT 36 por la FACPCE).

Con fecha 12 de junio de 2013, mediante la Resolución C. D. N° .56/2013, fue aprobada por el CPCECABA sin modificaciones.

Introducción:

Balance social es una herramienta de gestión que pretende “demostrar la forma en la que contribuye la organización, o pretende contribuir en el futuro, a la mejora, o incide en el deterioro de las tendencias, avances y condiciones económicas, ambientales y sociales a nivel local, regional y/o global” (RT N° 36 FACPCE). Es decir que mediante el Balance Social se busca:



Comentario [M1]: Reforzar la idea que los balances deben reflejar la situación económica financiera de los entes, y no deben ser una herramienta de liquidación impositiva. El balance social intentan ampliar la información presentada en un estado tradicional e incluir la gestión social y ambiental del ente, reflejando no solo su desempeño económico sino también su desempeño social y ambiental

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS C.A.B.A.

COMISIÓN SOBRE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD

COMISIÓN DE TRABAJO SOBRE BALANCE SOCIAL

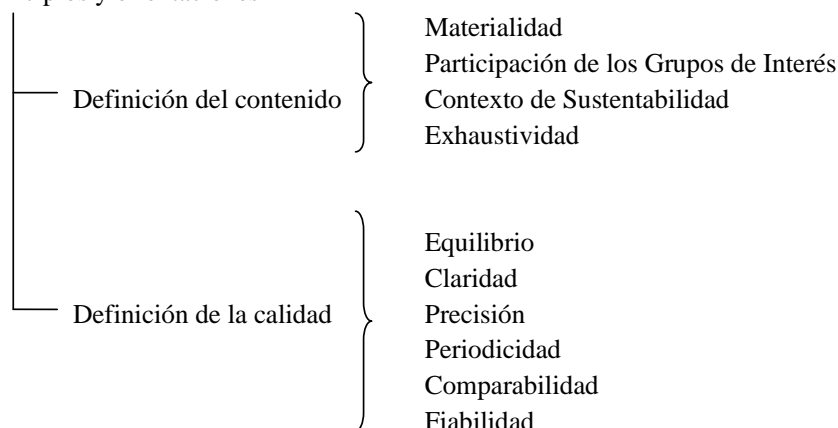
Por lo tanto la información expuesta en el Balance Social, no puede ser preparada solo desde la perspectiva individual de la organización, debe contemplar su contexto socioeconómico, como así también su relación con el Estado y la comunidad en la cual está inserta. Esto se enmarca a su vez en contexto mundial donde las respuestas “económicas” no son suficientes para explicar y dar solución a los nuevos problemas sociales y ambientales que afectan a la sociedad, en la cual las organizaciones cumplen un rol significativo, debiendo generar nuevas modalidades de gestión responsable, que incluyan los aspectos sociales y medioambientales.

Para su preparación se ha optado por el modelo metodológico propuesto por el Global Reporting Initiative (GRI).

GRI es una organización internacional que ha desarrollado un marco de información de Memorias de Sostenibilidad para ser usado por cualquier ente que desee exponer su desempeño económico, ambiental, social y de dirección, a fin de brindar mayor transparencia y generar confianza en las partes interesadas (socios, consumidores, proveedores, estado, comunidad). Esta guía contempla a organizaciones diferentes tipos y tamaños, sector o región, facilitando la comprensión y comunicación de su desempeño y sustentabilidad.

Las Memorias de Sostenibilidad, deben elaborarse en base al Marco GRI, que brinda consideraciones generales, como así también particular de acuerdo al sector específico de la organización. La Guía para la elaboración detalla la información que debe ser presentada, y su forma de presentación, conteniendo:

- Principios y orientaciones



Comentario [M2]: Esta vigente la GRI4 que se estima la traducción en español este lista en noviembre de 2013, y será obligatoria para los reportes presentados con posterioridad al 31.12.15

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS C.A.B.A.

COMISIÓN SOBRE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD

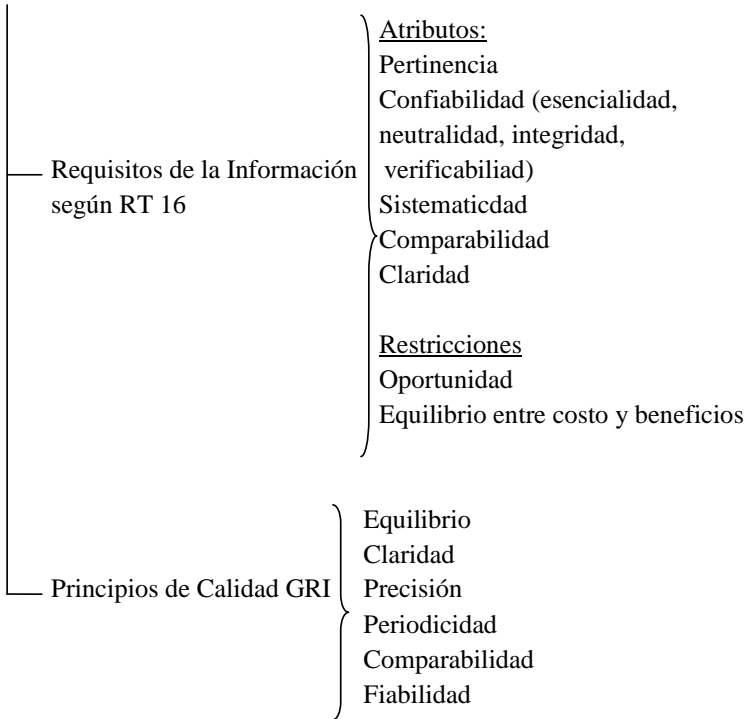
COMISIÓN DE TRABAJO SOBRE BALANCE SOCIAL

- Contenidos básicos } Estrategia y Perfil
Enfoque de la Dirección
Indicadores de Desempeño
- Protocolos de indicadores y técnicos
- Suplementos sectoriales
- Consideraciones Generales } Recopilación de datos (viabilidad y
desagregación)
Formato y frecuencia
Verificación

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS C.A.B.A.
COMISIÓN SOBRE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD
COMISIÓN DE TRABAJO SOBRE BALANCE SOCIAL

Objetivo de la Resolución Técnica:

Establecer criterios para la **Preparación** y **Presentación** del Balance Social.



Se aplicará la guía GRI publicada en español en la página de la FACPCE.

Comentario [M3]: No he visto su publicación.

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS C.A.B.A.
COMISIÓN SOBRE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD
COMISIÓN DE TRABAJO SOBRE BALANCE SOCIAL

Niveles de Aplicación GRI:

Se deberá manifestar en el Balance Social en qué nivel se ha aplicado el Marco GRI, mediante la inclusión de la matriz de los niveles de aplicación.

Existen tres niveles que permiten cumplir las necesidades de las organizaciones informantes:

- Principiantes C
- Intermedios B
- Expertos A

Si las organizaciones han recibido una verificación externa se los califica con un plus (+)

Matriz de niveles de aplicación (según G3): Las matriz se construye a partir del alcance aplicado en los “contenidos básicos”

Nivel de aplicación	C	B	A
Información sobre el perfil	Informa sobre: 1.1 2.1 - 2.10 3.1 - 3.8, 3.10 - 3.12 4.1 - 4.4, 4.14 - 4.15	Informa sobre todos los criterios enumerados en el Nivel C además de: 1.2 3.9, 3.13 4.5 - 4.13, 4.16 - 4.17	Los mismos requisitos que Información para el Nivel B
Información sobre el enfoque de Gestión	No es necesario cumplirlo	Información sobre el enfoque de gestión para cada categoría de indicador	Información sobre el enfoque de la dirección para cada Categoría de indicador
Indicadores de desempeño generales y sectoriales	Informa sobre un mínimo de 10 indicadores de desempeño, y como mínimo uno de cada dimensión: Económica, Social y Ambiental	Informa sobre un mínimo de 20 indicadores de desempeño y como mínimo uno de cada dimensión: Económica, Ambiental, Derechos Humanos, Prácticas laborales, Sociedad, Responsabilidad sobre productos	Informa sobre cada indicador central G3 y sobre los indicadores de los Suplementos sectoriales, de conformidad con el principio de materialidad ya sea: a) informando sobre el indicador o b) explicando el motivo de su omisión

Comentario [M4]: Como se considera el EVEGyD dado que en la RT 36 está fuera de los indicadores. Una opción que se considere como dice en el Cap II, reemplazando al mismo indicador GRI

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS C.A.B.A.
COMISIÓN SOBRE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD
COMISIÓN DE TRABAJO SOBRE BALANCE SOCIAL

Estructura de la Resolución Técnica:

Capítulo I	Alcance. Modelo
Capítulo II	Balance Social
Capítulo III	Estado de Valor Económico Generado y Distribuido
Glosario	
Anexo I	Modelo Estado de Valor Económico Generado y Distribuido
Anexo II	

Alcance:

Es aplicable cuando la **Organización haya optado** por su elaboración.

Entes de todo tipo, con o sin fines de lucro

- Público
- Privado
- Mixto

Comentario [M5]: Confirmar si todos los entes que elaboran Memoria de Sostenibilidad o Balance Social Cooperativo o similares, deben obligatoriamente aplicar la RT 36

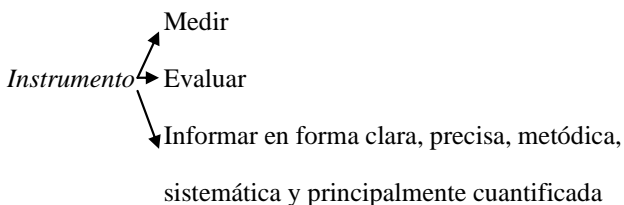
Comentario [M6]: Mencionar que se aceptará terminología específica para coop y mutuales

Modelo:

El Modelo del Estado de Valor Económico Generado y Distribuido, incluido en el Anexo I, *es a modo de ejemplo*.

Balance Social:

Concepto:



Resultado de la política
económica, social y ambiental de la organización

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS C.A.B.A.
COMISIÓN SOBRE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD
COMISIÓN DE TRABAJO SOBRE BALANCE SOCIAL

Estructura del Balance Social:

1. Memoria de Sustentabilidad

Se elaborará en base a las pautas y principios establecidos por la Guía GRI.

Los indicadores de desempeño se presentarán en forma comparativa con uno o más ejercicios anteriores, excepto en la primer elaboración del Balance Social.

Comentario [M7]: Los términos sustentabilidad y sostenibilidad se usa en forma indistinta. La traducción al español publicada por la pag GRI menciona Memoria de Sostenibilidad

2. Estado de Valor Económico Generado y Distribuido (EVEGyD)

Se aplicarán las disposiciones contenidas en el capítulo III de la RT 36.

Este estado reemplaza el indicador “Valor económico directo generado y distribuido” de la Guía GRI.

Presentación del Balance Social:

Se podrá presentar *en forma conjunta o separada* a los Estados Contables del Ente. Si se presenta en forma separada debe hacer referencia a sus Estados Contables.

El Balance Social debe informar el *mismo periodo que los Estados Contables* a los que se refiere.

Debe *indicar la ruta de acceso* para que los usuarios puedan consultar tanto el Balance Social como los Estados Contables relacionados.

En Entes que posean actividad e inversión social en más de una jurisdicción, se *recomienda*, presentar la *información* incluida en el Balance Social, *discriminada por jurisdicción*.

Comentario [M8]: Deberían accederse fácilmente, estando publicados en pag. WEB o similares.

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS C.A.B.A.

COMISIÓN SOBRE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD

COMISIÓN DE TRABAJO SOBRE BALANCE SOCIAL

Estado de Valor Económico Generado y Distribuido:

Proporciona indicaciones básicas sobre la forma en la organización ha creado sus riquezas para sus grupos de interés. Los datos deberán ser tomados, cuando sea posible, del balance de pérdidas y ganancias auditado de la organización o cuentas de gestión auditadas internamente. Se recomienda la utilización del criterio de lo devengado.

Introducción

Valor económico generado: es el valor creado por la organización y los grupos sociales involucrados con ella. Se mide en general, por la diferencia entre el valor de las ventas y los insumos y servicios adquiridos a terceros. Incluye el valor generado recibido en transferencia (valor económico generado por terceros, v.g. resultados en subsidiarias, dividendos, etc.).

El valor económico generado se refiere a la retribución de todos los grupos sociales que intervienen en los procesos inherentes a las actividades del ente, por lo tanto excede al beneficio empresario, ya que este último refleja solo la porción que corresponde a los propietarios.

Características de la Información

- Busca presentar la parte en que las entidades contribuyen en la formación del PBI (aspecto macroeconómico)
- Es un estado económico financiero, histórico, que muestra el valor económico generado por una organización y simultáneamente revela cómo se distribuye entre los diferentes grupos sociales que contribuyeron a su creación.
- Proporciona información económica, financiera y social, ofreciendo la posibilidad de una mejor evaluación de las actividades de la organización en la sociedad en la cual está inserta.
- Se recomienda su elaboración por segmentos (región, actividad, producto, etc.). Esta información puede ser muy valiosa para la formulación de proyecciones de analistas sociales y económicos.

Objetivo

Evidenciar el *valor económico generado por la entidad, y su distribución, durante un periodo determinado.*

Comentario [M9]: En color verde incluyo aclaraciones obtenidas en la Guía GRI

Comentario [M10]: Aclarar que son los ingresos, no solo las ventas

Comentario [M11]: También brinda información sobre la distribución del ingreso. La distribución primaria se da en el proceso de la producción, y es la que determina qué porción del valor agregado se distribuye entre los asalariados, y qué porción bruta queda para el capital. La distribución secundaria del ingreso, es la que se realiza a través de la política fiscal, principalmente mediante el pago de impuestos.

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS C.A.B.A.
COMISIÓN SOBRE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD
COMISIÓN DE TRABAJO SOBRE BALANCE SOCIAL

Alcance y Presentación

Es un estado obligatorio y forma parte del Balance Social

El EVEGyD consolidado debe basarse en los Estados Contables Consolidados del Ente

La distribución del valor económico generado debe contener, como mínimo, los siguientes conceptos.

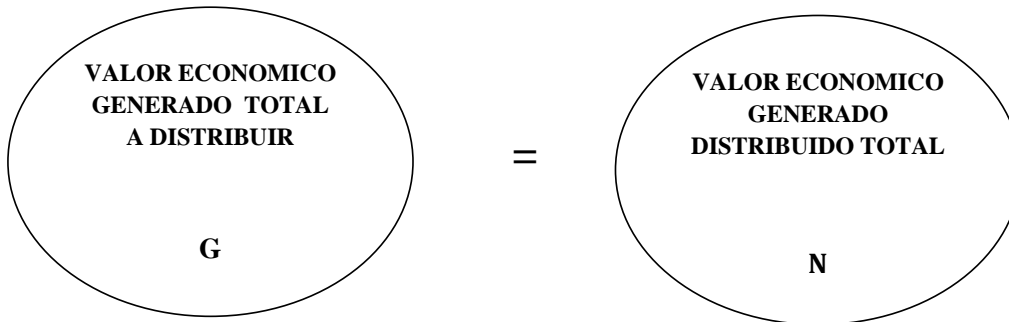
- Remuneración al personal
- Remuneraciones al personal directivo y ejecutivo
- Al estado (impuestos, tasas y contribuciones)
- Retribución al capital de terceros
- Retribuciones de los propietarios
- Ganancias Retenidas
- Otras

Estado

VALOR ECONOMICO GENERADO	
Ingresos	A
Insumos Adquiridos de Terceros	B
VALOR ECONOMICO GENERADO BRUTO	C=A-B
Depreciación, amortización	D
VALOR ECONOMICO GENERADO NETO PRODUCIDO POR LA ENTIDAD	E=C-D
VALOR ECONOMICO GENERADO RECIBIDO EN TRANSFERENCIA	F
VALOR ECONOMICO GENERADO TOTAL A DISTRIBUIR	G=E+F

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS C.A.B.A.
COMISIÓN SOBRE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD
COMISIÓN DE TRABAJO SOBRE BALANCE SOCIAL

DISTRIBUCION DEL VALOR ECONOMICO GENERADO	
Personal	H
Remuneración al Personal Directivo y Ejecutivo	I
Estado	J
Retribución al Capital de Terceros	K
Retribución a los Propietarios	L
Otras	M
VALOR ECONOMICO GENERADO DISTRIBUIDO TOTAL	N=(H+I+J+K+L+M)



Información adicional: Se recomienda informar

- La evolución del Valor Económico Generado y Distribuido a los propietarios
- Gastos e inversiones medioambientales, discriminado aquellas que fueron activadas de las que fueron computadas como gastos.

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS C.A.B.A.
COMISIÓN SOBRE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD
COMISIÓN DE TRABAJO SOBRE BALANCE SOCIAL

Estado – Sus componentes

A Ingresos

- Ventas de bienes y servicios (no incluye IVA)
- Otros
- Ingresos relativos a la construcción de activos propios (para uso del ente): incluye los factores internos y externos de su producción (materiales, mano de obra, servicios contratos, etc.)
- Previsión para desvalorización de créditos

Comentario [M12]: GRI agrega neta de descuentos y bonificaciones

Comentario [M13]: Para que el EVEGyD cierre y lo generado sea igual a lo distribuido, los bienes y servicios contratados deben exponerse como distribución de insumos adquiridos a terceros. Esto se contradice con la definición del Glosario que dice que los insumos no componen el estado mientras permanecen en el activo.

Por otro lado no especifica en que momento debe reconocerse como ingreso

Comentario [M14]: Se asimila al concepto de costos operativos de la Guía GRI, que se expone como un componente del VED (Valor Económico Distribuido) a proveedores. A diferencia de la RT 36 que es menor VEC, Valor Económico Generado o Creado

B Insumos adquiridos a terceros

- Bienes y servicios adquiridos a terceros, directos e indirectos, incluidos en el costo del producto vendido (no incluye IVA) y que forman parte del resultado del periodo.
- Pérdida y recuperación de los valores de activos: ajustes de valuación de activos, excepto créditos que se expone en el rubro Ingresos.

D Depreciaciones y amortizaciones

- Importes registrados en el periodo por tales conceptos

F Valor Económico generado recibido en transferencia

- Resultado en la participación en subsidiarias
- Ingresos financieros
- Otros ingresos: no generados por la actividad principal del ente.

Comentario [M15]: Confirmar si en este rubro pueden incluir venta de bienes de uso o intangibles

H Remuneración al Personal

- Importes asignados al costo y al resultado del ejercicio de los conceptos relacionados con la remuneración directa y beneficios al personal empleado por el Ente.

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS C.A.B.A.
COMISIÓN SOBRE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD
COMISIÓN DE TRABAJO SOBRE BALANCE SOCIAL

I Remuneración al Personal directivo y ejecutivo

- Retribuciones asignadas por las funciones técnico administrativas y los honorarios por la función de Director (o definición análoga según el tipo societario).

J Al Estado

- Impuestos, incluido el impuesto a las ganancias. Opcionalmente se podrá discriminar de las cuentas de resultados los impuestos por jurisdicción.
- Tasas
- Contribuciones, incluye las contribuciones patronales

K Retribución al capital de terceros

- Importes devengados a financistas externos de capital:
Intereses financieros y comerciales,
Rentas incluidos alquileres y arrendamientos operativos,
Retribuciones que configuran transferencia de valor agregado a terceros originados en capital intelectual como royalties, derechos de autor, etc.

Comentario [M16]: Deben considerarse los importes incluido en el costo de los activos en el periodo. Si se incluye en los conceptos distribuidos ¿cómo debería contemplarse el valor generado para que cierre el EVEGyD?

L Retribución a los propietarios

Se refiere a los importes generados durante el ejercicio

- Dividendos, incluye los valores pagados o acreditados a los socios por cuenta del resultado del ejercicio.
- Ganancias retenidas
- Participación de no controlantes en ganancias retenidas (sólo en EVEGyD consolidados)

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS C.A.B.A.
COMISIÓN SOBRE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD
COMISIÓN DE TRABAJO SOBRE BALANCE SOCIAL

A modo de ejemplo se mencionan algunos de los aspectos e indicadores sugeridos por la Guía GRI:

Dimensión	Aspecto	Indicador
Económica	Desempeño económico	Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades debido al cambio climático
		Ayudas financieras gubernamentales recibidas
	Presencia en el Mercado	Relación del salario respecto al salario minio legal
		Políticas y prácticas con proveedores locales
	Impactos económicos indirectos	Descripción y alcance de los impactos económicos indirectos

Dimensión	Aspecto	Indicador
Ambiental	Materiales	Descripción de los materiales, volumen, peso, etc.
	Energía	Consumos y ahorros de energía
		Uso de energías renovables
	Productos y Servicios	Iniciativas para mitigar los impactos ambientales negativos
		Porcentaje de los productos vendidos que son recuperados el final de su vida útil
	Cumplimiento normativo	Multas y sanciones sufridas por la falta de cumplimiento de las normas ambientales

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS C.A.B.A.

COMISIÓN SOBRE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD

COMISIÓN DE TRABAJO SOBRE BALANCE SOCIAL

Dimensión	Aspecto	Indicador
Social	Laboral	Cantidad de empleados, rotación, tipos de contratación
		Prácticas de seguridad e higiene
	Derechos Humanos	Incidentes de discriminación y medidas adoptadas
		Porcentaje del personal de seguridad que ha sido formado en aspectos de derechos humanos
	Sociedad	Incidentes de corrupción, medidas adoptadas
		Multas y sanciones sufridas por la falta de cumplimiento de las normas legales
	Responsabilidad sobre los productos	Medidas adoptadas para garantizar la salud y seguridad en el cliente.
		Información volcada en el etiquetado de los productos